



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 1 de 4

PRIMER PERIODO ACADÉMICO 2026 SEGÚN ACUERDO ACADÉMICO 009 DE 2025

1. Información General	
Dependencia y/o área que solicita la monitoria:	Maestría en Educación Popular, Sede Santander de Quilichao
Número de convocatoria:	Segunda
Descripción de la convocatoria:	En el marco de lo establecido por el Acuerdo Superior 066 de 2008, por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas, la Maestría en Educación Popular, Sede Santander de Quilichao abre la convocatoria para dos monitorías académicas en modalidad de administración, dirigida a estudiantes de pregrado, con el fin de brindar apoyo al programa en sus diferentes actividades académicas y administrativas durante el primer periodo académico de 2026.
Dirigido a estudiantes de:	Pregrado
Número del CDP:	M412 – 202600041 DEL 27 DE ENERO DE 2026
Estímulo Económico - Valor por hora	\$ 14.000
Número de estudiantes a vincular:	2
2. Requisitos para aplicar a la monitoría	
Requisitos Generales para Pregrado:	<ul style="list-style-type: none">o Ser estudiante regular de la Universidad y haber aprobado un semestre.o Promedio de notas igual o superior a 3.5.o Cumplir con las exigencias de inscripción y concurso.o Los estudiantes que se postulen a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoría deben cumplir con estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorías

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 2 de 4

Requisitos Generales para Posgrado:	<ul style="list-style-type: none">○ Ser estudiante matriculado en un posgrado de la Universidad y tener dedicación de tiempo completo.○ Haber presentado y aprobado el anteproyecto de investigación, tema de profundización o trabajo de grado.○ Promedio de carrera no inferior a 4.0.○ Satisfacer los requisitos de inscripción y concurso del reglamento específico.
Requisitos Específicos:	<ul style="list-style-type: none">○ Docencia: Conocimientos y competencia demostrada en el área, calificaciones superiores a 3.7 en asignaturas afines.○ Investigación/Extensión: Aptitud y destreza en el área particular de la convocatoria.

3. Características de la Actividad

Objeto de la monitoría <i>(Seleccione una sola opción):</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Administración: Detallar las labores de apoyo administrativo.
	<input type="checkbox"/> Docencia: Especificar el programa y calendario del curso a apoyar.
	<input type="checkbox"/> Extensión o Proyección Social: Detallar las labores, sitios y condiciones de trabajo.
	<input type="checkbox"/> Investigación: Describir las características y condiciones del proyecto.

Perfil 1

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un Estudiante de pregrado con conocimientos básicos en sistemas, especialmente en herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint). Conocimiento y manejo de base de datos, así como conocimientos en la actualización de perfiles académicos en plataformas como CVLAC y ORCID.	Apoyar el proceso de Autoevaluación, investigación y egresados del programa de la Maestría en Educación Popular – Sede Santander de Quilichao. Elaboración de videos de las evidencias del trabajo en la maestría, actualización y manejo de base de datos, cvlac y orcid, apoyo en los conversatorios, así como en las diferentes actividades administrativas del Programa durante el primer periodo académico de 2026, de conformidad con el Acuerdo Académico 009 de 2025.	250

Perfil 2

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Un Estudiante de pregrado con conocimientos básicos en sistemas, especialmente	Apoyar el proceso de acreditación y el Plan de Mejoramiento del programa de la Maestría en Educación Popular – Sede	250



SC-CER 450832



Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 3 de 4

en herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint). Conocimientos en lo relacionado a bases de datos para grupos de investigación.	Santander de Quilichao. Elaboración de videos, organización de bases de datos y demás actividades programadas por la Maestría para el primer periodo académico de 2026, de conformidad con el Acuerdo Académico 009 de 2025	
--	---	--

Perfil 3

Descripción del perfil	Descripción de actividades de apoyo	No. de horas totales a reconocer
Realice la descripción del perfil e indique el número de estudiantes que se requieren para este perfil.	Mencionar las tareas específicas que realizará el estudiante en la modalidad de monitoria.	Horas totales a reconocer

**Nota: Si requiere más perfiles, agregue las filas necesarias.
(Dar clic en más + y edite el número de cada perfil agregado).**

4. Condiciones de calificación y escogencia

Con los resultados de la convocatoria enviados por la División de Salud Integral y Desarrollo Humano y cumplidos los anteriores requisitos, para la escogencia de cada monitor se tendrá en cuenta el análisis de la hoja de vida que más se ajuste al perfil, (valor 20%) el promedio de carrera (valor 10%), la disponibilidad del estudiante (valor 20%), el estrato socioeconómico (valor 10%), y la entrevista (valor 40%).

Nota: Para la calificación y selección de los monitores de docencia se establecerá un jurado conformado por el Decano o su delegado, el Jefe de Departamento, el Coordinador del programa y un docente del área específica de la convocatoria cuando se trate de programas de pregrado. En el caso de programas de posgrado el jurado se integrará por el Director del Instituto, el Coordinador del programa y el Decano de la facultad, sede del Instituto.

5. Criterios de desempate.

Puntaje más alto en la entrevista

6. Documentos Adicionales (opcional)

Los estudiantes interesados deben enviar su hoja de vida al correo electrónico: educpopularsantander@unicauca.edu.co

1. Ser estudiante de pregrado matriculado en el primer periodo académico de 2026 o que no se encuentre programado en este periodo para grado.
2. Contar con disponibilidad de tiempo para la monitoria, liderazgo, motivación, responsabilidad, habilidades para trabajar en equipo e individualmente.
3. Cumplir con el perfil requerido para la monitoria.



**Proceso de Apoyo
Gestión de Cultura y Bienestar
Convocatoria a la Comunidad Universitaria para Monitorias**

Código: PA-GU-7-FOR-100

Versión: 1

Fecha de Actualización: 14-07-2025

Página 4 de 4

Cronograma

Fecha de Apertura de la Convocatoria.	Miércoles, 18 de febrero de 2026
Fecha de Cierre de la Convocatoria.	Domingo, 22 de febrero de 2026

Nota: La inscripción se debe realizar en línea (SIMCA): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar clic en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (s) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo Superior 066 de 2008.

Original firmado

Firma

Robert Alfredo Euscátegui Pachón
Coordinador
Maestría en Educación Popular
Sede Santander de Quilichao
educpopularsantander@unicauca.edu.co